



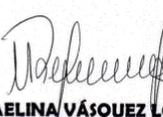
## ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.12

### FECHA REALIZACIÓN: 26 ABRIL, 2024

Num eral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
<u>7.1</u>	Notificación de haber recibido Dictamen Informe Rendición de Cuentas e Informe de Ejecución IV trimestre, 2023.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, se dio por notificada de haber recibido el Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas GL acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Cuarto Trimestre 2023, observaciones y recomendaciones generales y Dictamen Presupuesto 2024 de la Municipalidad de La Esperanza, siendo el encargado de subsanar dicho Informe el Contador Municipal, Antonio Pineda.	Antonio Pineda Contador Municipal
<u>7.2</u>	Notificación del Departamento de Control Tributario sobre ampliación Plan de Arbitrios 2024.	Se presentará ampliación al Plan de Arbitrios 2024 en la primera sesión del mes de mayo, 2024.	Gerardo Colindres Jefe Control Tributario.
<u>9.</u>	Aprobación Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado del I trimestre, 2024.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad dio por aprobado el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre, 2024.	Antonio Pineda Contador Municipal
<u>10.1</u>	Aprobación informe de Rendición de Cuentas I Trimestre, 2024.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad dio por aprobado el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas al I Trimestre, 2024.	Antonio Pineda Contador Municipal
<u>10.2</u>	Aprobación de Estados Financieros y Balance General del I Trimestre, 2024.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad dio por aprobado los Estados Financieros del I Trimestre, 2024 y Balance General I trimestre, 2024.	Antonio Pineda Contador Municipal
<u>11.2</u>	Autorización firma Acta de Compromiso para diagnóstico en Turismo Rural.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad autoriza al señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía para que suscriba el Acta de Compromiso para levantamiento de diagnóstico en Turismo Rural Comunitario, Formación y Capacitación en Metodología de Intervención y Metodología AYNÍ del Perú e Implementación del plan de acción en TRC para promover e impulsar el Desarrollo Económico Local en coordinación con especialistas del Perú, Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización (SEGOB).	Miguel Antonio Fajardo Alcalde Municipal.
<u>11.3</u>	Autorización firma Acta de Compromiso para creación UDEL-M.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad autoriza al señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía para que suscriba el Acta de Compromiso para la Creación y	Miguel Antonio Fajardo Alcalde Municipal.

Num eral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
		Constitución de la Unidad de Desarrollo Económico local (UDEL-M) del municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, en coordinación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD).	
<b>11.4</b>	Autorización firma Acta de Compromiso para Catálogo de Emprendimiento.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad autoriza al señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía para que suscrita el Acta de Compromiso para la creación, diagramación y diseño de Catalogo de Emprendimiento para promover e impulsar el Desarrollo Económico Local en el municipio de La Esperanza, Intibucá en coordinación con la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización (SGD) a través de la Dirección General de Desarrollo Económico Local DGDEL.	Miguel Antonio Fajardo Alcalde Municipal.
<b>15.</b>	Aprobación convenio con CANATURH.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, por mayoría de votos dio por aprobado el Convenio de Cooperación con la Cámara Nacional de Turismo (CANATURH) Capítulo de Intibucá, con un subsidio mensual de Lps.5,000.00 para gastos administrativos a partir del mes de enero, 2024 al 31 de diciembre, 2024. Se hace constar que la señora regidora municipal, Oneida Yamileth Ramos Amaya, no participó en la discusión y aprobación del presente convenio por conflicto de interés.	Corporación Municipal.
<b>16.</b>	Aprobación convenio con FONDO CAFETERO.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad dio por aprobado el Convenio de Cooperación entre el Fondo Cafetero Nacional y Organizaciones Cafetaleras para trabajos de balastado, conformación tipo I y II en la red vial del Municipio de La Esperanza, Intibucá, específicamente sectores de la Aldea de Nueva Esperanza, equivalente a 14.7 km tal como se indica en el Plan de trabajo. También se acordó que se modifique el inciso b) de la Cláusula Quinta, quitando el párrafo que dice: que en caso de incumplimiento en la fecha establecida se cobrará una tasa de interés anual del 12% calculados desde la fecha de suscripción del convenio hasta la fecha de hacer efectivo el pago correspondiente.	Corporación Municipal
<b>18.</b>	Ampliación Plan de Arbitrios 2024.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley confiere, por unanimidad acordó que en la siguiente sesión de Corporación se presente modificaciones al Plan de Arbitrios 2024, incluyendo los requisitos que se requieran y tasas a pagar para proyectos generadores de energía.	Corporación Municipal  Jefe de Control Tributario.

La Esperanza, Intibucá, 30 de abril, 2024


  
**RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**